



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2011

RES. H. N° 190-11

EXPTE.N° 5.202/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Celeste Juárez, LU. N° 705.786, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 283-10 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana María Isabel Zaffaroni, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 165-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2011, a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 165-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 30 de marzo de 2011, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA MEDIA. EL CASO DE DOS ESCUELAS CAPITALINAS EN LA CIUDAD DE SALTA"**, de la alumna, **María Celeste Juárez**, LU. N° 705.786, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Es: MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.